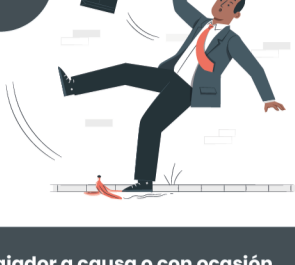


Seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

Ley 16.744

¿Qué es un accidente de trabajo?



Es toda **lesión** que sufra un **trabajador a causa o con ocasión del trabajo** y que produzca **incapacidad o muerte**:

- Todas aquellas labores que desarrolle una persona y para las cuales ha sido contratada: caídas en el lugar de trabajo, quemaduras por líquidos calientes, golpes, etc.
- Situaciones indirectamente relacionadas con el trabajo: accidentes al desplazarse al baño, accidentes cuando va a almorzar, etc.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?



- Avisa a tu **jefatura directa** de inmediato, quien comunicará a **Prevención de Riesgos**.
- Dirígete al **centro asistencial ACHS más cercano** o solicita **ambulancia ACHS al 1404** (9-1404).

*El **Departamento de Prevención de Riesgos** es el responsable de generar la **DIAT** (Declaración Individual de Accidente del Trabajo) para presentarla a la **ACHS dentro de 24 horas**, como base para desarrollar la investigación del accidente.

¿Qué es un accidente de trayecto?

Son los **accidentes ocurridos en el trayecto directo**, de ida o regreso, **entre el domicilio y el lugar del trabajo**, así como aquellos que ocurran en el **trayecto directo entre dos lugares de trabajo**, aunque correspondan a distintos empleadores.

¿Qué hacer en caso de accidente de trayecto?

1. **Avisa a tu jefatura directa de inmediato, quien comunicará a Prevención de Riesgos.**
*Informa el lugar exacto, fecha y hora, medio de transporte, cómo ocurrió el accidente y tu estado. Indica si fuiste atendido en un centro de emergencias.

2. **Dirígete al centro asistencial ACHS más cercano o solicita ambulancia ACHS al teléfono 1404 (9-1404).**

*El Departamento de Prevención de Riesgos es el responsable de generar la DIAT para presentarla a la ACHS dentro de 24 horas.

3. **Debes presentar, al menos, un medio de prueba* a la ACHS, por ejemplo:**

- Parte de Carabineros
- Declaraciones de testigos
- Certificado de atención en servicio de urgencia
- Declaración firmada que detalle el accidente
- Otros medios de prueba
- Recuerda marcar tu entrada y salida en Geovictoria

*Esta prueba es responsabilidad directa del trabajador.

¿Qué es una enfermedad profesional?



Son las **enfermedades que sufre un trabajador** en las que existe **relación causal** entre el quehacer laboral y la patología que provoca la invalidez o muerte.

*Por ejemplo: disfonía profesional, hipoacusia neurosensorial por exposición a ruido, etc.

¿Qué hacer en caso de enfermedad profesional?



1. Avisa a tu jefatura directa y al Departamento de Prevención de Riesgos.
*Prevención de Riesgos te explicará el procedimiento y solicitará los antecedentes

2. Dirígete al centro de atención ACHS más cercano.

• **La ACHS realiza una evaluación para la determinación y calificación de origen de la patología.**

• **Emite la resolución en el plazo de 30 días:**

a) Si se califica como laboral, ACHS otorga el tratamiento médico.

b) Si se califica como común, serás derivado para tratamiento en tu sistema de salud.

Centros asistenciales ACHS:

Lun-vie / 08:00 a 17:30

Lun-dom / 24 horas.

Cerro Colorado 5413,
Las Condes.

Hospital del Trabajador
Ramón Carnicer 185,
Providencia.

Si estás en el campus y necesitas ayuda,
llama al número de emergencias UANDES

2 2618 1100

Guárdalo en tu celular para tenerlo siempre a mano

repcioncampus@uandes.cl



Universidad de
los Andes

DIRECCIÓN DE
OPERACIONES

PREVENCIÓN
DE RIESGOS

prevencionderiesgos@uandes.cl | anexos 1212 / 2157